

Oficio No. 592 -14 FJUC.
Cuenca, octubre 28 de 2014

Señor Ingeniero
Fabián Carrasco Castro
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA
Su despacho.

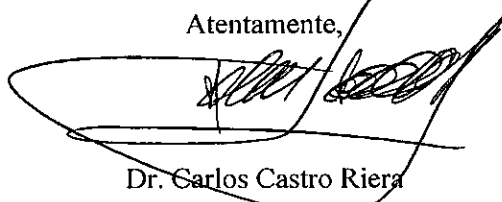
De mi consideración:

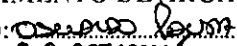
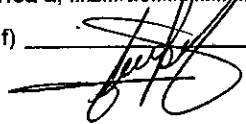
Como es de su conocimiento, la Universidad de Cuenca a través de la Oficina de Talento Humano convocó a concurso público de merecimientos y oposición para llenar algunas vacantes de profesores titulares para la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, entre ellas, la de Profesor Auxiliar 1, a tiempo completo para las asignaturas: *Derecho de Minas, Derecho Ambiental y Derechos de la Naturaleza, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, Derecho de Empresas Públicas*, para lo cual se nombró un Tribunal que por disposición de su Autoridad, presido.

Con estos antecedentes me permito informar que conforme dispone el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, se planificaron las diferentes etapas del concurso más resulta que los participantes que fueron declarados idóneos para participar en el mismo, no se presentaron a la disertación escrita, a pesar de haber sido oportunamente notificados y como consecuencia de ello tampoco se realizaron las otras etapas del concurso.

Con estos antecedentes, y una vez que ha transcurrido el término de diez días contados a partir de la fecha de notificación de los resultados finales, y no se ha presentado recurso alguno, en aplicación de la disposición contenida en el Art. 59 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, se declara **DESIERTO** el concurso, en razón de que no existen aspirantes.

Atentamente,


Dr. Carlos Castro Riera
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCURSO


UNIVERSIDAD DE CUENCA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
RECIBIDO: 
Cuenca a, 28 de OCT/2014 de...
f) 

[illegible]